



I CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO DE PARAMOTOR MONITOR FEDERATIVO DE PARAMOTOR

(RD 1913/1997, de 19 de diciembre y de la Orden ECD/3310/2004, de 10 de Noviembre)

1.- ORGANIZA.

Federación Andaluza de los Deportes Aéreos

2.- COLABORA.

- Excmo. Ayuntamiento de Loja (Loja).
- Instituto Andaluz del Deporte (IAD).
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Aeródromo de Loja.

3.- LUGAR Y FECHA.

INSTALACIONES DEL CONSORCIO DEL PONIENTE GRANADINO.

ZONA HABITUAL DE VUELO DE LOJA

AERÓDROMO DE LOJA

Avda. Rafael Pérez del Álamo, s/n, Loja (Granada) en las siguientes fechas, correspondientes al presente año 2007:

Días 9 y 10 de junio en el Aeródromo de Loja (Pruebas de acceso)
Día 29 de junio a las 16:00 Presentación del curso
Días 29 de junio a 15 de julio Clases teóricas

4.- REQUISITOS Y TITULACIÓN A PRESENTAR.

EDAD:	16 años	ACADÉMICOS OFICIALES:	Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente a efectos académicos. No obstante, será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de Titulación establecidos, siempre que el aspirante tenga cumplidos los 18 años y supere los requisitos específicos de acceso y supere la prueba de madurez, en la cual debe demostrar los conocimientos y habilidades suficientes en relación con los objetivos de la E.S.O. para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de referencia.
FORMACIÓN DEPORTIVA:	Título de Piloto Avanzado o equivalente de Paramotor. (un año de antigüedad y 50 horas de vuelo certificados)		
AFILIACIÓN FEDERATIVA:	Licencia Federativa FEADA o territorial adscrita a RFAE, en vigor durante toda la duración del curso.		

5.- TOTAL PLAZAS DE ALUMNOS.

Número de alumnos por cupos:

Nuevo acceso:	30 plazas
Deportistas exentos y minusválidos:	20 plazas
Incorporaciones:	30 plazas

El cupo mínimo será de **25 alumnos**, la organización se reserva el derecho de anular el curso en caso de no llegar al mínimo.



6.- CUOTAS.

Cuota del curso:	720,00€	(<i>Importe provisional</i> , pendiente de resolución de una solicitud de subvención presentada por la FEADA. El importe definitivo se dará a conocer el día 15 de junio junto con la lista de admitidos).
Derechos de Pruebas de acceso:	50,00€	
Tasas de apertura expediente:	10,00€	
Expedición del Diploma:	30,00€	
Importe total:	810,00€	

7.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

La formalización de la inscripción se realizará a través de correo postal (pudiendo anticiparse por E-mail) remitiendo la documentación relacionada a continuación a la siguiente dirección:

Federación Andaluza de los Deportes Aéreos
Apartado de Correos, 170
29780 Nerja (Málaga)
Tlf.: 661.294.888
CorreoE.: cursosparamotor@feada.org

7.1. - Documentación a aportar y plazo de inscripción:

El solicitante deberá aportar la documentación relacionada a continuación:

1. Anexo I (Solicitud de Inscripción).
2. Fotocopia compulsada del DNI.
3. Fotocopia compulsada del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente o certificado de prueba de madurez una vez superada.
4. Certificado médico oficial.
5. Fotocopia de la Licencia Federativa en vigor.
6. Fotocopia del Título de Piloto Avanzado de Paramotor.
7. Fotocopia del Resguardo bancario (sólo en caso de realizar la prueba de acceso).
8. Documentación acreditativa de estar exento de la prueba de acceso.
 - o Certificado de la RFAE que acredite haber sido miembro de la selección española de paramotor en los últimos 5 años.
 - o Certificado de la RFAE que acredite haber participado en alguna de las 5 últimas competiciones nacionales de paramotor.
 - o Copia de la Resolución del CSD publicada en el BOE en la que se incluye al solicitante como deportista de alto nivel.
 - o Copia de la Resolución del Secretario General para el Deporte de la Junta de Andalucía publicada en el BOJA en la que se incluya al solicitante como deportista de alto rendimiento.
9. Una Fotografía tamaño carnet.

No se admitirán solicitudes fuera de plazo o que les falte alguno de los documentos relacionados.

El **plazo de inscripción finaliza el 5 de Junio**. Para formalizar la inscripción es necesario presentar junto con la documentación pertinente, el justificante del pago de las cuotas de las pruebas de acceso.

La **lista de admitidos** al curso se publicará el **15 de junio**.

Los alumnos que accedan por **incorporación** deberán presentar la documentación correspondiente junto con la solicitud.



7.2.- Procedimiento de pago:

Para la formalización de la matrícula el aspirante debe abonar las cuotas correspondientes (ver observaciones a continuación) y en los plazos establecidos en la siguiente cuenta bancaria abierta a nombre de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos:

Banco de Andalucía
Suc. C/ Doctor Pedro de Castro – Esq. Fdo. Villalón – 41004 Sevilla
0004 - 3253 - 76 - 0600130306

especificando:

Ordenante: **“Nombre del solicitante”**.

Concepto: **“Curso de Paramotor”**.

7.2.1.- Observaciones relativas a las cuotas a abonar y plazos para ello:

- a) Los aspirantes que deban realizar la **prueba de acceso** específica **deberán ingresar sólo 60,00 euros** correspondientes a las **tasas de apertura de expediente y los derechos de pruebas de acceso**. **(Plazo: hasta el 5 de junio)**.
- b) Una vez **superada la prueba de acceso** deberán ingresar la **Cuota del Curso** (importe provisional: 720,00 euros). **(Plazo: del 15 al 22 de junio)**
- o El **importe definitivo** de dicha Cuota será publicado junto con la Lista de Admitidos al Curso el **día 15 de junio**, especificándose, asimismo, el importe a abonar en los siguientes casos:
 - Alumnos que se inscriben únicamente en el Curso de Técnico de Paramotor.
 - Alumnos que se inscriben en los dos Cursos de Técnicos de Nivel I (Paramotor y Parapente).
 - Alumnos que proceden de incorporación o compensación de áreas.
- c) La **cuota de expedición del Diploma** se abonará a la **finalización del Curso** por aquellos alumnos que hayan obtenido la **calificación de Apto**, siendo imprescindible la presentación de una copia del resguardo bancario para la expedición del Diploma. **(Plazo: se establecerá a la finalización del curso)**.

8.- MATERIAL NECESARIO.

Cada alumno debe estar equipado con el equipo de vuelo monoplaza (Homologación Standard o nivel 1-2) así como biplaza homologado, botas, cascos, radio y motor con la potencia necesaria para las características de cada vuelo.



9.- PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO.

Contenido de las Pruebas:

1º VUELO: Realizar un vuelo correctamente en todas sus fases, desde la preparación del material, virajes conducidos, vuelo rasante hasta el aterrizaje de precisión a motor encendido en un cuadrado de 20 metros de lado.

2º VUELO: Realizar un vuelo correctamente en todas sus fases, además de realizar una maniobra de descenso, orejas o giros con inclinación de paramotor a 45º y aterrizaje a motor parado en un cuadrado de 40 metros de lado

Criterios para realizar la selección de alumnos.

Los solicitantes deben cumplir los requisitos generales y específicos además de realizar correctamente las pruebas específicas de acceso con la calificación de "APTO", en función de los siguientes criterios:

- Conseguir la calificación de "APTO" (5 a 10 puntos)
- Realizar correctamente las fases del chequeo prevuelo, despegue, vuelo, aterrizaje, así como las distintas maniobras.

Se considera NO APTO en las siguientes circunstancias:

- Despegar sin control del grupo paramotor (alabeos y cabeceos exagerados, nudos en el suspentaje, cracks contra el suelo, salidas sin control).
- No realizar correctamente alguna de las fases de preparación o vuelo
- Aterrizar bruscamente o que el paramotor toque el suelo.
- No aterrizar dentro de los límites establecidos.

Méritos deportivos de especialidad:

Están exentos de la realización de las pruebas específicas de acceso los solicitantes que acrediten. (R.D. 1467/1997 de 19 de diciembre):

- Condición de deportista de alto nivel en la especialidad de paramotor, en los últimos 5 años.
- Condición de deportista de alto rendimiento en la especialidad de paramotor en los últimos 5 años.
- Deportistas que hayan participado alguna vez con la selección Española en la especialidad de paramotor en los últimos 5 años.
- Deportistas que acrediten haber participado en alguna de las 5 últimas competiciones nacionales en la especialidad de paramotor.



10.- PLAN DE ESTUDIOS:

A) BLOQUE COMÚN:

Se desarrollará por teleformación, según convenio con el Instituto Andaluz del Deporte.

ÁREAS	Horas
AREA DE FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS	15 h
AREA DEL COMPORTAMIENTO Y EL APRENDIZAJE	10 h
AREA DE TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	15 h
AREA DE ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL DEPORTE	5 h
TOTAL	45 h

B) BLOQUE ESPECIFICO:

A. de FORMACIÓN TÉCNICA, TÁCTICA Y REGLAMENTO		20 H
Técnica de vuelo de paramotor.	4 h	
Legislación y reglamento deportivo y aéreo.	2 h	
Equipamiento básico de vuelo	4 h	
Fundamentos de aerodinámica	4 h	
Fundamentos de meteorología y aerología aplicados al vuelo	6 h	
A. de DIDÁCTICA DEL PARAMOTOR		41H
Metodología de la enseñanza del vuelo en paramotor	11 h	
Iniciación al vuelo del paramotor biplaza	30 h	
A. de SEGURIDAD E HIGIENE EN EL DEPORTE		12H
Aspectos de la seguridad en vuelo.	2 h	
Seguridad activa y pasiva.	4 h	
Prevención de lesiones.	4 h	
Técnicas básicas de rescate y evacuaciones	2 h	
Seguridad del conjunto paramotor	2 h	
A. de DESARROLLO PROFESIONAL		2H
Competencias del técnico I en el centro deportivo	2 h	
TOTAL		75H



11.- LUGAR Y PERIODO DE PRACTICAS:

Los centros para el periodo de prácticas serán todas aquellas escuelas reconocidas y adscritas a la FEADA y/o RFAE y que estén actualmente desarrollando la actividad de la enseñanza en cursos de iniciación al paramotor*:

Andalucía:

Escuela de paramotor C.D. de Paramotor AI – Andalus (Córdoba)
Escuela de paramotor Club de Vuelo Libre Draco (Cenes de la Vega - Granada)
Escuela de paramotor C.D. Aerozoom (Cenes de la Vega - Granada)
Escuela de paramotor Club Aeronáutico de Andalucía (Sevilla)

Cataluña:

Escuela de paramotor Espais de Parapent del Berguedá (Aviá – Barcelona)
Escuela de paramotor Volem (Aviá – Barcelona).
Escuela de paramotor Barcelona (Barcelona)
Escuela de paramotor Entrenuvols (Áger – Lleida).

Madrid:

Escuela de paramotor Altairsport (Madrid)
Escuela de paramotor Evasión (Madrid).

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS:	Realizar tareas relacionadas directamente con las capacidades que se persiguen con las enseñanzas del curso de Técnico de paramotor de nivel I: <ul style="list-style-type: none">- Realizar tareas de iniciación técnica y tácticas, programar y, en su caso, dirigir la iniciación de alumnos en su aprendizaje.- Participar en la organización y desarrollo de cursos de iniciación al paramotor y/o en su especialidad de biplaza.- Colaborar como auxiliar de un instructor o nivel superior.- Asumir de forma responsable tareas de enseñanza y/o de aprendizaje.- Realizar una memoria de las prácticas realizadas.
--	--

Nota: * La parte de parapente biplaza se realizará en centros habilitados para enseñanza biplaza.

12.- PARA MÁS INFORMACIÓN:

Luis Castellanos Jiménez
Director del Curso.
Tlf.: 661.294.888
CorreoE.: cursosparamotor@feada.org



I CURSO TÉCNICO DEPORTIVO DE PARAMOTOR NIVEL I (AÑO 2007)
"MONITOR DE PARAMOTOR"
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE (A rellenar por el alumno)

NOMBRE:		APELLIDOS:	
D.N.I.:		FECHA DE NACIMIENTO:	
LICENCIA FEDERATIVA Nº:		TELEFONO:	
DOMICILIO:			
C.P.:		POBLACION:	
PROVINCIA:		EMAIL:	
Fecha Obtención Título Piloto Avanzado:			
Federación Autonómica:			

El abajo firmante, declara mediante el presente escrito conocer los requisitos y el contenido del Curso de Técnico Deportivo Monitor de Paramotor, manifestando asimismo lo siguiente:

1º.-El solicitante declara expresamente que los datos que se contienen en la presente solicitud y en la documentación que se acompaña a la misma, en concreto, el certificado médico, son ciertos, no habiéndose ocultado información que pudiera considerarse de vital importancia para el normal desarrollo del curso.

2º.- Que la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos no recibe contraprestación económica alguna en concepto de retribución empresarial o profesional, quedando entendido que el precio del curso que se compromete a abonar el solicitante se destina por ésta exclusivamente a cubrir los gastos que la propia organización del curso genera, no existiendo por tanto ánimo de lucro alguno.

3º.- El solicitante declara que es conocedor de la normativa existente en materia de formación deportiva, en concreto la Orden de 12 de noviembre de 1999, de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se regulan los procedimientos relativos a las formaciones en materia deportiva que impartan las federaciones deportivas al amparo del RD 1913/1997, de 19 de diciembre y de la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, comprometiéndose a cumplirla.

FIRMADO:

Alumno

FIRMADO:
Alumno

DOCUMENTACIÓN APORTADA (A rellenar por F.E.A.D.A.)

1	Fotocopia DNI:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	
2	Titulación Académica:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	
3	Certificado Médico Oficial:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	
4	Licencia Federativa:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	
5	Título de Piloto Avanzado:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	
6	Justificante Bancario:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	
7	Exento Prueba Acceso:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	
8	Fotografía:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA DE ALUMNO

El alumno deberá cumplimentar la parte superior de la ficha (hasta la línea discontinua) y firmar en el lugar reservado para su firma. Asimismo, **enviará la ficha** a la FEADA por fax (954.325.439), email (cursosparamotor@feada.org) o por correo ordinario a la dirección que aparece en el apartado 7 de la convocatoria, junto con la documentación requerida en la misma. En cualquier caso, la documentación original deberá presentarse dentro del plazo de inscripción establecido en dicha convocatoria.